

# PROPUESTA PROGRAMÁTICA REPRESENTACIÓN DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS 2026-2028

IVÁN MARTÍN LEÓN LUNA  
ROCIO ELENA NAVARRO BULA



Código del  
certificado



**“Por una Universidad moderna, transparente y comprometida con la región.”**

### **IVÁN MARTÍN LEÓN LUNA**

- Licenciado en Ciencias de La Educación especialidad en biología y química. Universidad del Atlántico.
- *Magister Scientiarum* en Ciencias Marinas, Mención Oceanografía Química. Universidad de Oriente (Instituto Oceanográfico de Venezuela) Núcleo Sucre,
- Doctor *Cum Laude* en oceanografía y geología de costas. Universidad de Vigo (España).
- Investigador reconocido, programa de Biología de la Facultad de Ciencias Básicas, Oceanografía, Limnología y contaminación por metales pesados en ambientes acuáticos y Líder del Grupo de Investigación Zona Costera.
- Amplia trayectoria en la dirección académica y administrativa, desempeñándose como Vicerrector de Investigaciones, Extensión y Proyección Social , Director del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Básicas, representante de los profesores en el Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas, representante de los profesores ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), Secretario de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas. Actualmente esta a cargo de la jefatura de Biblioteca.

### **ROCIO ELENA NAVARRO BULA**

- Administradora de Empresas de la Universidad del Atlántico,
- Especialista en Gestión Empresarial. Universidad Politécnico Gran Colombiano
- *Magister* en Administración de Empresas (MBA). Universidad del Atlántico
- Cuenta con más de 25 años de experiencia en gestión administrativa en el Departamento de Admisiones, con una trayectoria sólida dentro del sector educativo y organizacional y ha desempeñado cargos como jefa de la Oficina de Egresados, cargo desde el cual fortaleció los vínculos entre la universidad y su comunidad graduada, impulsando estrategias de posicionamiento institucional y mejoramiento del relacionamiento externo, ha sido docente universitaria, lo que le ha permitido integrar su experiencia práctica con una visión académica, aportando a la formación de estudiantes y al fortalecimiento de los procesos institucionales. Actualmente ocupa el cargo de Jefa del Departamento de Admisiones y Registro, aporta liderazgo, conocimiento estratégico y compromiso con la calidad del servicio, orientando su gestión al mejoramiento continuo y a la transparencia en los procesos académico-administrativos.

***“Por una Universidad moderna, transparente y comprometida con la región.”***

## **Fundamentos de nuestra Visión:**

### **1. Educación Transformadora**

Promover una formación que no solo transmita conocimiento, sino que transforme vidas y comunidades. La Universidad debe ser un espacio donde el aprendizaje impulse la innovación social y el desarrollo sostenible de la Región.

### **2. Autonomía Responsable**

Defender la independencia académica y administrativa con ética, transparencia y rendición de cuentas. La autonomía no es aislamiento, sino compromiso con la excelencia y el cumplimiento de la misión pública.

### **3. Conocimiento con Impacto**

Fomentar la investigación y la extensión universitaria orientadas a resolver problemas reales de la región, articulando ciencia, cultura y tecnología para generar bienestar colectivo.

### **4. Excelencia Inclusiva**

Garantizar calidad académica con equidad, diversidad y oportunidades para todos los miembros de la comunidad universitaria. La excelencia debe ser un camino compartido, no un privilegio.

### **5. Innovación con propósito**

Integrar la tecnología y la digitalización sin perder el enfoque humano. La transformación digital debe servir para fortalecer la docencia, la investigación y la gestión.

**“Por una Universidad moderna, transparente y comprometida con la región.”**



## Compromisos programáticos:

- **Actualización Normativa:** Promover activamente la revisión, actualización y socialización de estatutos, políticas y reglamentos internos en concordancia con el Estatuto General vigente para responder de manera óptima a las necesidades institucionales actuales.
- **Calidad y Acreditación:** Proponer lineamientos y acompañar activamente los procesos de autoevaluación, registro calificado y acreditación en constante coordinación con los comités curriculares y las decanaturas.
- Impulsar convenios de doble titulación/programa académico y alianzas con organismos internacionales que beneficien a estudiantes y docentes.
- **Fortalecimiento Regional:** Contribuir a la conversión de la Universidad del Atlántico en un verdadero motor de transformación en sus sedes regionales, garantizando que Suan y Sabanalarga no sean simples extensiones, sino centros estratégicos de impacto académico y social.
- **Universidad como Centro de Innovación Regional:** Propender a que las sedes de Universidad del Atlántico sean polos de innovación que impulsen proyectos de economía circular, energías renovables y transformación digital en sectores rurales.
- **Permanencia Estudiantil y Salud Mental:** Apoyar de forma transversal el desarrollo de programas integrales de salud mental, acompañamiento psicosocial, convivencia académica y accesibilidad para favorecer la permanencia de la comunidad estudiantil.

**“Por una Universidad moderna, transparente y comprometida con la región.”**



## Compromisos programáticos:

- **Convenios de Doble Titulación:** Impulsar, en articulación con la Oficina de Relaciones Internacionales, la creación y consolidación de **convenios de doble titulación y programas académicos compartidos** con universidades de prestigio internacional. Estos acuerdos no solo permitirán que nuestros estudiantes obtengan títulos reconocidos en distintos países, sino que también abrirán puertas a la movilidad docente, proyectos conjuntos de investigación y cooperación cultural.
- **Inteligencia Artificial Ética y Responsable:** Incorporar IA en la formación y gestión académica para personalizar el aprendizaje, detectar riesgos de deserción estudiantil y optimizar la planificación curricular, siempre bajo principios éticos y de protección de datos.
- **Capacitación Digital Permanente:** Impulsar la creación programas de formación continua para docentes, administrativos y estudiantes en competencias digitales, asegurando que toda la comunidad universitaria pueda aprovechar las nuevas herramientas. No es solo usar tecnología”, sino de transformar la cultura institucional hacia un modelo más ágil, transparente y conectado con las tendencias globales.
- **Garantías Laborales y Formalización:** Gestionar y respaldar el cumplimiento de las reivindicaciones laborales de trabajadores, profesores y directivos. Promover el proceso de formalización laboral docente bajo criterios de mérito, trayectoria y normatividad vigente